

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA • FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.— MADRID

DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	125 pesetas	} Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. ∅ ∅
Media ídem.....	65 —	
Cuarto ídem.....	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., una peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE. LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES. EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES. TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

RECREOS INFANTILES

— POR —

DON EZEQUIEL SOLANA

UN TOMO DE 32 PÁGINAS CONTENIENDO UN MONÓLOGO, UN DIÁLOGO Y UN JUGUETE CÓMICO, PARA SER REPRESENTADOS POR LOS NIÑOS EN LA «FIESTA DEL ÁRBOL»

EJEMPLAR, EN RUSTICA, UNA PESETA

LA LECTURA GRADUADA

(Véase el número anterior de EL MAGISTERIO ESPAÑOL)

EL PENSAMIENTO INFANTIL, por Saturnino Calleja

es el método más completo de lectura. Consta de los ocho libros siguientes:

	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas
I. Instruir delatando. —Ediciones con grabados y tipos de imprenta o manuscritos.		
ECONÓMICA: Encuadernación en pasta flexible, cosido especial, cubierta en colores.....	0,90	9,00
CORRIENTE: Primorosamente impresa, con 351 ilustraciones, todas nuevas; forma un elegante tomo en 8.º, de 121 páginas.....	1,40	15,00
DE LUJO: El mismo contenido que la edición corriente, impresa en papel superior y encuadernada en pasta sólida, con cubierta en colores.....	2,50	24,00
II. Lenguaje de los niños. —Un tomo en 8.º, de 280 páginas, con más de 800 grabados.		
Encuadernado en pasta fina, con cubierta en colores.....	1,50	15,00
III. Deberes de los niños. —Un tomo en 8.º, de 320 páginas y 240 grabados.		
Encuadernado en pasta fina, con cubierta en colores.....	1,80	18,00
IV. Enciclopedia para niños. —Resumen de todas las asignaturas comprendidas en la primera enseñanza. Un tomo en 8.º, de 558 páginas, con más de 500 grabados.		
Encuadernado en pasta fina, con cubierta en colores.....	2,50	24,00
V. Lectura de versos y de manuscritos. —Nueva edición completamente reformada. Un tomo en 8.º, de 358 páginas.		
Encuadernado en pasta fina, con cubierta en colores.....	2,50	21,00
VI. El Gráfico. —Libro original que contiene nociones elementales de ciencias, artes y oficios. Forma un tomo en 8.º, de 400 páginas, ilustrado con 1.200 grabados.		
Encuadernado en pasta fina, con cubierta en colores.....	2,00	21,00
VII. Recuerdos de España. —En este libro se dan a conocer, con amenidad y sencillez, todas las regiones españolas, estudiando su formación, riqueza, costumbres, monumentos, historia y diversidad de materias. Un tomo en 8.º, de 378 páginas, con multitud de grabados.		
Encuadernado en pasta fina, con cubierta en colores.....	2,00	21,00
VIII. El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha, por M. de Cervantes. Edición Calleja, ilustrado con artísticos grabados. Un grueso volumen en 8.º, de 600 páginas.		
Encuadernado en pasta, con cubierta en colores.....	3,00	30,00

=====
**LOS LIBROS "CALLEJA" PUEDEN PEDIRSE EN LA ADMINISTRACION DE
 "EL MAGISTERIO ESPAÑOL", CALLE DE QUEVEDO, 7. — MADRID**

DE ACTUALIDAD

La protección a los huérfanos.
En nuestro número del 27 de octubre escribíamos lo que sigue:

«Recogiendo la petición de nuestra Asamblea Pedagógica del mes de abril, se ha nombrado una Comisión para que proponga la manera de llegar a esa protección.

El plazo que se concede es de dos meses, que acabarán en los primeros días de diciembre próximo.

Las personas designadas, todas muy competentes, tomaron parte directa en la citada Asamblea, formando la Comisión de huérfanos precisamente o alguna otra.

Todas, por consiguiente, conocen el asunto; todas manifestaron su opinión entonces, y suscribieron unas bases. En ellas se establecían, concretamente, fuentes de ingreso bastantes cuantiosas para acometer la obra en condiciones, no sólo de viabilidad, sino también de prosperidad.

Recordamos que se pedía la cooperación del Estado en forma muy eficaz, aunque, en cierto modo, indirecta.

Consistía en que se destinase al fondo de Protección el sobrante del Presupuesto de Primera enseñanza del Estado.

Esos sobrantes son estos años considerables; la mayor parte del crédito para nuevas Escuelas no se gasta en el año, porque las Escuelas no se crean a tiempo. Hay, además, la diferencia entre el sueldo que cobran los interinos (2 000 pesetas) y el que corresponde a las plazas de Escalafón que desempeñan.

Esperamos que la Comisión nombrada pondrá un gran empeño en sacar adelante esa fuente de ingresos, que es la más cuantiosa de todas.

Pero sea ella, sean otras, interesa que este asunto no se demore un momento, para que la protección pueda empezar en primero de año, y para esto es preciso que haya dictamen a tiempo, porque si hubiera que pedir alguna cantidad en el Presupuesto de 1929, que ha de servir también, según noticias, para el año 1930. Ya se ve que el informe correspondiente no admite demora.»

Han pasado de esto seis meses; el informe que se pedía a esa Comisión debió estar terminado para el día 4 de diciembre, pero a esta fecha todavía no sabemos que se haya ultimado. No censuramos; pero se nos per-

mitirá exponer nuestra extrañeza ante esta situación, que se va prolongando indefinidamente.



Provisión de Escuelas.—No tenemos hoy ninguna noticia nueva que comunicar. Parece que otra vez caemos un poco en el marasmo. Pensábamos que podríamos dar los nombramientos provisionales de diciembre, por los cuatro primeros turnos y los del quinto de Maestras, pero nada ha publicado aún la *Gaceta* de todo ello. Tampoco se ha publicado el modelo oficial del documento que ha de emplearse en los traslados, según dispone la Real orden de 23 de abril pasado.

—Se están estudiando las exclusiones provisionales de Maestros y Maestras aspirantes a las plazas de Secciones de graduadas de Madrid, para resolver sobre las mismas. Nuestras impresiones son que se procederá con criterio de benevolencia, y así lo hemos rogado diferentes veces.

—A los que nos preguntan cuándo comenzarán los ejercicios de esas oposiciones, debemos contestarles que no lo sabe nadie aún. Lo primero es resolver sobre las admisiones y exclusiones; en seguida hacer los Tribunales y disponer cómo han de realizarse los ejercicios, lo cual ofrece dudas y dificultades. Ya se han perdido bastantes meses, pero tememos que siga la pérdida comenzada y que estas oposiciones tarden en finalizar muchísimo tiempo, como prevíamos desde el día que salió a publicidad la convocatoria. Desearíamos equivocarnos.



Adquisición de un aparato de proyecciones.—La Maestra racional de Caballona (Lérida), doña Mercedes Viñal, deseaba adquirir un aparato de proyecciones para su Escuela, y ante la imposibilidad de celebrar una velada teatral, en la que se recaudaran donativos, organizó con los niños unas típicas «caramellas», que llamaron la atención del vecindario hacia la Escuela y la labor escolar, y todos contribuyeron a una colecta que se hizo, con la que se ha comprado el útil aparato, varios libros, que hacían falta, y todavía sobró para dar una merienda a los niños.

Colonias escolares de Madrid.—

La Junta Municipal de Primera enseñanza de Madrid ha determinado que el número de expediciones para las Colonias escolares y Escuelas al aire libre en el año actual sean las que a continuación se expresan, de conformidad con la ponencia de los vocales de la Junta señores Parrella, Crespo, Ortega Mayor y Masip, que figura en el expediente, y teniendo en cuenta que figura consignada en el vigente presupuesto de gastos la cantidad de 400 000 pesetas para dichas Colonias, cuya cifra es insuficiente para soportar el coste de este servicio, si se quiere que tan provechoso beneficio, y dado el número de peticiones, supere a la cantidad de niños que lo disfrutaron en el año anterior, aun reduciendo la estancia de las Escuelas al aire libre:

Dos expediciones de 200 niños cada una y otra de 100, por cuarenta y cinco días, con destino al Sanatorio marítimo de Pedrosa (Santander), presupuestadas en 40.220,93 y 21.295,92 pesetas, respectivamente.

Tres expediciones al Sanatorio marítimo de Oza (La Coruña), integrada por 300, 220 y 320 colonos, también por cuarenta y cinco días, presupuestadas en 66.440,23, 48.128,39 y 70.478,11 pesetas, respectivamente; haciéndose constar que las dos expediciones mayores tendrán que dividirse, por imposición de la Compañía del ferrocarril.

Tres expediciones de 64 niños cada una, y por los mismos días que las anteriores, con destino a los hoteles de la Colonia Arrojo Valdés, de Cercedilla, presupuestadas en 13 731 90 pesetas cada una.

Doce Escuelas al aire libre, de 50 alumnos cada una, agrupadas en dos tandas, por cincuenta días hábiles, que se instalarán durante los cuatro meses de verano en el primer Vivero de la Villa, presupuestadas cada una en 35.806 pesetas.

La Intervención Municipal librará, con cargo a lo consignado en el mencionado concepto 464, la cantidad de 329.114,16 pesetas que importan las expediciones que se citan, excepto la tercera destinada al Sanatorio marítimo de Oza (La Coruña), que afecta a 320 niños, por quedar supeditada a la transferencia de crédito por 20.000 pesetas que por separado se interesa de la Comisión de Hacienda; autorizándose igualmente el gasto de 8.000 pesetas, con cargo al mismo concepto, para gratificar por una sola vez al personal del Negociado que ha organizado y dirigido este servicio, auxiliando además al reconocimiento de estos colo-

nos, juntamente con los médicos designados y personal subalterno, distribuyéndose dicha suma en la forma acostumbrada, que deberá librarse a favor de D. Francisco Colom Bargay, funcionario del Negociado de enseñanza.

Por último se autorizará a la Alcaldía para que, además de las facultades que le concede el vigente Reglamento de Colonias escolares, pueda resolver cuanto se relacione con este servicio.



Honrosa distinción.—Leemos en *La Voz*, de Córdoba:

«Por el Excmo. Sr. General Primo de Rivera, con un autógrafo suyo, ha sido donado a la Escuela nacional de niños número 1 de esta localidad, un retrato del ilustre caudillo, accediendo a la petición que en tal sentido se había hecho por el Maestro de aquella, D. Angel García Santos y alumnos del mismo.

Al hacer pública tan honrosa distinción, enviamos nuestra sincera felicitación al Maestro y alumnos citados.»



Veladas teatrales.—En Villarrabé (Palencia) se han celebrado dos veladas, una por los adultos y otra con los pequeños escolares, y es difícil dar una idea del entusiasmo del público y de la perfección con que interpretaron sus papeles los improvisados artistas.

Los adultos, en los entreactos, declamaron bonitas poesías, entre ellas la nunca bastante ponderada «El Dos de Mayo», de Bernardo López García. Uno de los adultos declamó un discursito, o mejor un canto a la Escuela.

El segundo día se celebró la patriótica Fiesta del Arbol, y resultó brillantísima; reuniéndose autoridades y un numeroso y selecto público en el local Escuela, se cantaron las excelencias del árbol y se celebró otra veladita, recibiendo todos muchas felicitaciones por la brillantez del acto.



Junta municipal de Primera enseñanza de Madrid.—En la última sesión celebrada ha acordado:

Ordenar a la Intervención municipal librar la cantidad de 3.555,76 pesetas, a favor de doña Carmen Hidalgo; 3.507,60, a doña María de los Desamparados Soriano Llorente y 3.483,33, a doña Josefa Plaza, todas parte

necientes al Profesorado de la Escuela Central de Anormales de esta Corte, como atraídos por indemnización de casa correspondiente a los ejercicios de 1923 a 1925.

Autorizar al Arquitecto municipal de la primera Sección, Sr. Ulled, para que realice en la Escuela Modelo, propiedad del Ayuntamiento, las obras de reparación y adecentamiento que aconseja, y cuyo importe, presupuestado en 8.049,12 pesetas, se abonará en su día, previos los justificantes de rigor.

Librar la suma de 400 pesetas, a favor del Director de las Escuelas Aguirre, D. Ricardo García Amorós, y la de 200 pesetas a D. Román Pascual Gil, Director del Grupo «Andrés Manjón», para que puedan atender a los gastos que ocasione un desayuno a los alumnos de sus Escuelas con motivo del cumplimiento del precepto pascual.



En la Cruz Roja Juvenil.—El viernes, día 3 de mayo, los Maestros que forman el Círculo de Estudios «Manjón», visitaron la institución de la Cruz Roja Juvenil, de cuya labor estaban conociendo por la conferencia que pronunció en una de las sesiones precedentes el Maestro nacional, miembro del Círculo, D. Casimiro Martín, que en esta revista ha expuesto datos muy interesantes sobre esta institución.

El Director general de la Cruz Roja, señor D. Fernando Mariñosa, dirigió la palabra a los visitantes, explicando detalladamente la organización de la Sección Juvenil, sus fines pacifistas y profilácticos, conseguidos muchos de ellos por medio de la correspondencia inter-escolar con las Escuelas del extranjero.

Una Escuela quiere tener correspondencia o relaciones con otra Escuela de apartada nación extranjera, prepara su álbum de trabajos que desean dar a conocer a los niños de otros países, lo mandan a la Dirección general de la Cruz Roja Juvenil, Paseo de Sagasta, 8; allí, personas especializadas, hacen la traducción de los trabajos de los niños y se encargan de la remisión. La Escuela que recibe trabajos se compromete a corresponder en el plazo de dos meses. Los niños trabajan con afán, y, al fin, salen airoso, dando a conocer con sus cuadernos escolares la vida de su Escuela, sus costumbres, su patria a aquellos niños de lejanas tierras que por ello se interesaron.

Es admirable la organización que para todo esto se necesita, y el trabajo y desinterés con que se lleva a cabo.

Exposición de Labores.—En los salones del nuevo edificio del Ministerio de Instrucción pública, en la calle de Alcalá, se ha celebrado la pasada semana la Exposición de Labores, organizada por la Inspectora señorita Quintana, entre las Escuelas y Colegios privados que corresponden a su zona.

Por enfermedad del Director general de Primera enseñanza, asistió al acto de la inauguración el Director general de Enseñanza Superior, Sr. Oliveros, que con los jefes del Ministerio y los invitados recorrieron la Exposición, examinando los trabajos presentados en las distintas Secciones. Son éstas: Bordado en blanco, trabajos de Lagartera, trabajos segebianos, encajes de aguja y bolillos, mantillas, deshilado y lencería, ropa de niños, corsés, modistería y, por último, bordados ornamentales.

Se ha procurado cumplir las dos finalidades en estas labores: un fin artístico y un fin industrial.

Con la Exposición, que se ha efectuado sin subvención alguna, se demuestra el trabajo y laboriosidad de nuestras Escuelas y el celo y competencia de las Maestras.

Reciban las expositoras y la organizadora, señorita Quintana, la felicitación por el éxito logrado en la reciente Exposición, que ha sido admirada por casi todas las Maestras de Madrid.



Fiestas del Arbol.—*Sabuguido Villarino de Conso (Orense).*—Por primera vez se ha celebrado la Fiesta del Arbol, el día 7 de abril. Preparados convenientemente los niños, se celebró una misa de comunión. A continuación, con la asistencia de las autoridades, se organizó una procesión cívico-religiosa al lugar destinado a la plantación, donde los niños, con el entusiasmo debido, plantaron los tiernos arbolitos.

Los niños, alegres y gozosos, agitando sus banderitas, cantaron los himnos a la Bandera y al Arbol, recitando hermosas poesías y discursitos alusivos al árbol. El celoso y culto párroco también dirigió la palabra, para hacerles comprender la significación del acto.

Plácemes merece el digno Maestro por la buena organización de la fiesta y por su desprendimiento, pues de su peculio obsequió abundantemente a los niños y autoridades.



ECOS DEL MAGISTERIO

Oposiciones libres.—En EL MAGISTERIO ESPAÑOL correspondiente al 27 del pasado, y firmado por «Un opositor gallego», leemos algunos comentarios referentes a la desproporción de puntuación que obtienen los opositores entre las diferentes provincias.

Y nosotros, con un criterio contrario en absoluto con el expuesto por «Un opositor gallego», no podemos por menos que manifestarlo así, por considerar muy fuera de oportunidad el pretender que después de practicados y calificados los ejercicios de la primera parte de las oposiciones en la mayoría de las provincias de España se modifiquen las calificaciones ya hechas.

Los inconvenientes que ahora ve «Un opositor gallego» los debió de ver antes de empezar los ejercicios, pues EL MAGISTERIO ESPAÑOL los puso de relieve poco tiempo después de publicarse la convocatoria.

Pretender que todas las Comisiones den igual o muy aproximada puntuación sería un ensueño, pues ya sabe «Un opositor gallego» que los temas no se prestan todos por igual a que el opositor se luzca, y como el factor suerte, en esto como en todo, juega un importante papel, resultará que unos opositores habrán sido más afortunados que otros, y, como es natural, en general, habrán obtenido mejores puntuaciones. Con el tema único para todas las provincias, ya hubiera habido menos diferencia en las puntuaciones.

Reconocemos que las normas que da la convocatoria para llevarlas a cabo están muy bien estudiadas, pero va a originar muchos perjuicios por lo mucho que han de tardar en estar terminadas.

¿Sería una solución el que los temas para estos ejercicios partieran de Madrid y se practicaran en la forma que dispone dicha convocatoria, y que las calificaciones las efectuaran las Comisiones Normales en la misma forma que lo hicieron en los dos primeros ejercicios escritos?

Nos parece que siendo tema único y calificación secreta, seguramente habían de coincidir bastante en sus calificaciones las diversas Comisiones, y con esto habríamos conseguido que un mes más tarde de practicados los ejercicios se terminara lo que de la otra forma durará, por lo menos, un año.

VARIOS OPOSITORES

Las relaciones de traslado y la necesidad de una reforma.—Ante la proximidad del mes de julio, fecha en la que, como es sabido, hay que presentar las relaciones indispensables para poder solicitar traslado voluntario, voy a exponer algunas deficiencias que se observan en lo legislado a tal fin, con posterioridad al Estatuto de 1923, vigente aún.

Nada se legisla, queridos compañeros, que no tenga algo de dureza para nosotros los Maestros; al contrario de otros Cuerpos, en lo que todo son bonanzas, el Magisterio nacional cada vez es más preterido, y con frecuencia también (cosa muy bonita) se le suele excluir de ciertos beneficios que por la ley pudiera alcanzar. Es como si dijéramos, el blanco sobre el que todos suelen disparar.

Mas..., vamos al grano...

El ya mentado Estatuto, en su artículo 88, manifiesta como único requisito para poder optar al traslado voluntario «el estar en servicio activo y llevar tres años en la misma Escuela, desde la cual se solicita». En consecuencia con ello, cualquier Maestro que cumpla los mencionados tres años en marzo, junio, septiembre, etc., podrá usar del derecho que el artículo 88 le concede, pudiendo, a tal efecto, remitir las fichas necesarias.

Pero, he aquí que una disposición posterior (no se en qué motivo fundada) viene a dar en tierra con todo, y dispone:

«Que para poder solicitar cambio de destino por el cuarto turno se necesita tener presentadas relaciones de destino, lo que únicamente podrá hacerse en los meses de enero y julio de cada año, pero... (¡¡j!!) con referencia a su situación (la del que solicita) en 31 de enero y 30 de junio»; o sea que un Maestro que cumpla los tres años en el primer día de julio próximo no podrá presentar tales documentos hasta enero de 1930... ¿Se puede dar mayor arbitrariedad? ¿Acaso es que el sujeto supuesto no tiene derecho, según el Estatuto, a las vacantes que ocurran con posterioridad al plazo señalado? Y si es así, ¿a qué esta nueva traba?

Existiendo, como se ve, algo de anómalo en esta disposición, es por lo que me atrevo a rogar con todo respeto a nuestras dignas autoridades se sirvan reformar este punto (a ser posible antes de julio), bien autorizando

a los Maestros para que en cualquier tiempo puedan presentar tales documentos: ora dentro del semestre en que cumple el plazo de permanencia, ya reduciendo los semestres en que hoy se cuentan, a trimestres, con lo cual nada se perjudicaría a la enseñanza y, en cambio, se aliviaría la penosa carga de los tan sufridos Maestros nacionales.

Las autoridades tienen la palabra.

ANTONIO RODA

Granja y Hoz (Córdoba).

Nota.—En este último sentido pienso elevar instancia antes del 20 de mayo; si hay quien simpatice con ello, puede enviarme su adhesión por tarjeta postal (o por carta, incluyendo sello de 0,10 pesetas), antes de esa fecha, para unirle a mi solicitud.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Escuelas nacionales de Madrid.—

Esta Asociación celebró Junta general ordinaria el 18 del pasado, y entre otros acuerdos, tomó los siguientes:

Aprobar el acta de la sesión anterior, las gestiones realizadas por su Directiva y el balance trimestral, leído por el señor tesorero, que acusa un saldo a favor de la Asociación de 7.163 pesetas en metálico y 40 000 en papel del Estado; colaborar, con entusiasmo, en los proyectos de Higiene escolar, iniciados por el Dr. Palanca; nombrar socio honorario de esta Asociación al Profesor colombiano, Sr. Evangelista; adherirse a la petición de indulto a favor del poeta Sr. Medina; gestionar la tramitación del expediente para que, en ocasión oportuna, se hagan efectivos los atrasos que a los Maestros les corresponden por oposición restringida o corrida de escalas y, por último, que la Directiva solicite de las Asociaciones de Barcelona y Sevilla el apoyo necesario para que los compañeros que visiten aquellas exposiciones encuentren en las facilidades apetecidas.

El Secretario, *Decoroso Villar*.

Lerma.—Para celebrar la reunión general que dispone el artículo del Reglamento de nuestra Asociación, se ruega a todos los Maestros del partido que asistan al domicilio de la misma a las once del día diez de mayo próximo.

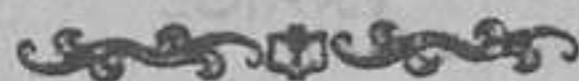
Se tratarán los asuntos que en la actualidad interesan preferentemente al Magisterio en general y al partido.—El Presidente, *Tomás Alamo*.

Justicia.—La situación de los Maestros consortes pertenecientes a distinto Escalafón no puede ser más angustiosa, pues su unión en una misma localidad es imposible, y no se alegue aquello de que al contraer nupcias ya sabíamos nuestros derechos, pues consorte desde julio de 1921, todas las tentativas han resultado infructuosas. Permítase la unión de los consortes, dando facilidades a los de distinto Escalafón, con las restricciones que se juzguen necesarias para evitar abusos; lo que fuera favor para un cónyuge, podría ser perjuicio para el otro; en nada se perjudicarían los intereses de la clase, favoreciendo grandemente los de la enseñanza, al redimir a los que nos encontramos en tan anómala situación.

CECILIA VICENTE

A NUESTROS LECTORES

Recordamos a nuestros lectores la ventaja de utilizar los bonos reintegrables que hemos dado, y damos a cuantos han abonado la suscripción del periódico. En todo pedido de libros, sea cualquiera el editor, admitimos un bono de peseta por cada cinco que importa el pedido, es decir, que lo que vale cinco pesetas lo recibirán por cuatro. Es un veinte por 100 de descuento en cualquiera libro, salvo los textos oficiales de Segunda enseñanza. Por excepción, durante los meses de mayo y junio, admitiremos en todos los libros editados por EL MAGISTERIO ESPAÑOL y por la «Editorial Calleja» un bono por cada TRES pesetas que importe el pedido, es decir, que con diez pesetas en efectivo y cinco bonos, recibirán el importe quince. La última combinación en todos los libros nuestros o de Calleja supone una rebaja del 33,3 por 100. Los pedidos han de ser de diez pesetas en adelante. Pidan siempre todos los libros y todo el material que necesiten a EL MAGISTERIO ESPAÑOL; servimos contra reembolso, y concedemos siempre algún beneficio.



LAS OPOSICIONES EN TURNO LIBRE

Sucesos predichos y lógicos.—Ha comenzado la campaña—de esperar era—sobre las calificaciones dadas por las distintas Comisiones calificadoras.

Celebramos esa campaña, aunque el mal ya no tiene remedio.

Lo predijo la Dirección de este periódico, que veía en lontananza lo sucedido. Como lo pudo haber predicho cualquier inteligencia algo sagaz.

Precisamente, de haber hallado eco nuestra idea, hubiéramos elevado instancia, a fin de poner medios para remediar el mal que hoy no tiene cura. Por no hacerlo así a su debido tiempo, mayores cosas que estas veremos: al tiempo, ya que los criterios que han imperado en la Comisiones calificadoras han sido de tal índole, que puestas en parangón las dadas en Zaragoza y Alicante, en Maestros, por ejemplo, resultan antípodas.

¿Cómo puede explicarse tamaña divergencia? ¿Acudiremos a la *valía* de las opositoras? No; que de todo habrá en la viña del Señor; la causa está en los criterios de ambos Tribunales.

Las desproporciones alcanzan tamaño gigantesco, ya lo predije a los compañeros, en el ejercicio práctico.

Justificadamente se escribirá mucho en tonos jeremiacos, pero conste, que cuanto suceda respecto a las calificaciones del primer ejercicio, era lógico. Aclaremos esto levemente para no alargar en exceso este artículo, según recomienda la Dirección de este periódico.

Leída la convocatoria, deciales a los compañeros que celebraba las innovaciones que vertiera el legislador, en parte; pero, sobre todo, la del sobre cerrado; mas, había dejado el autor de tal convocatoria una puerta de salida con la puntuación del ejercicio práctico. Y es que, a mi modo de ver, los ejercicios de Religión y Ciencias, en su conjunto, debieron ser eliminatorios; y el práctico, calificado de cero a diez, y eliminatorio también. Nunca debió de unirse su calificación a la de aquellos ejercicios; mas si se quería unir, como lo está actualmente, puntuarlo de cero a cinco, o, cuando más, como el de Religión y Ciencias. Siendo eliminatorios e independientes, por tanto, los ejercicios escritos del práctico, ¿no se hubieran evitado actos desagradables que todos hemos presenciado, cuales son el otorgar muchos

puntos en el ejercicio práctico, para que los opositores consiguieran la aprobación, como ha sucedido en algunas Normales?

Dando la calificación que hemos señalado en el ejercicio práctico, ¿no es cierto que la desproporción entre las calificaciones de unas provincias a otras hubiera sido casi insignificante?

Aparte que, como los eliminados alcanzarían a un mayor número, los ejercicios de Madrid durarían bastante menos; hoy por hoy, tal como se presentan las cosas, se harán interminables.

Esto aparte, el ejercicio práctico debió constituir un solo ejercicio; en cuanto a su importancia, si se quiere, la misma Real orden de convocatoria nos lo muestra con la calificación asignada. Mas por encima de su importancia está la equidad, y ella nos obliga a mantenernos en nuestra inquebrantable opinión de que tanto éste como todos los ejercicios orales, cuanto menos puntuación se le asigne, más actos desagradables se evitarán.

Como se ve, lo mejor fuera, en vista de tan desacordes calificaciones—tantas como Tribunales, en cada cual impera un criterio—, distribuir las plazas proporcionalmente al número de opositores actuantes en cada provincia (1). De otros casos, que han de alarmar nuevamente a los opositores, nos ocuparemos en otros artículos. Por ahora, quiero pedir a los opositores salgan de su habitual apatía o indiferencia y conyuyen hasta que la distribución proporcional de plazas sea un hecho. Y a la Dirección de este periódico dé cordial acogida a este artículo, en el que se ventila un asunto del cual a ella corresponde la idea inicial.—José Andrés.

Los Maestros del segundo Escalafón que están practicando los ejercicios de oposición en la provincia de Logroño han elevado una instancia al Ilmo. Sr. Director general de Primera enseñanza, solicitando:

- 1.º Que los opositores que hubieran aprobado los ejercicios de Religión, Ciencias y Práctico, se les exima de los restantes

(1) Escrito este artículo, recibo *El Magisterio Español*; inserta un artículo pidiendo la repartición proporcional de plazas. (Véase el número correspondiente al 30 de abril.)

ejercicios y pasen al primer Escalafón sin consumir plaza.

2.º De no ser posible esto, que los que obtengan un total de 175 puntos en todos los ejercicios, se consideren como aprobados y pasen al primer Escalafón, sin consumir plaza.

3.º Que se les autorice a firmar los restantes ejercicios, poniendo que pertenecen al primer Escalafón, para que el Tribunal, sin salirse de su rectitud, califique con benevolencia los ejercicios, para conseguir acabar con el segundo Escalafón, como repetidas veces se ha dicho por la Superioridad.—
Varios opositores del segundo.

Nota.—Se ruega la inserción de lo que antecede en los demás periódicos profesionales y que los que estén conformes eleven instancia en este sentido a la Dirección general de Primera enseñanza.

COMISIONES CALIFICADORAS

Madrid.—Relación de los señores opositores y calificación obtenida en cada una de las dos partes del primer ejercicio escrito a que se refiere el número 8.º de la Real orden de convocatoria. El número primero se refiere a Religión; el segundo, a Ciencias, y el tercero, al total de puntos:

- Número de orden, 1, D. Félix Pérez Muñoz, 37, 30 total, 67.
2, D. José Valentín Bartolomé, 32, 39; total, 71.
3, D. Vicente Miguelaños Gil, 32, 40; total, 72.
4, D. Baldomero M. Fraile Castilblanco, 21, 30; total, 51.
5, D. María Martínez Andrés, 40, 44; total, 84.
6, D. Eulalio Pego Tomé, 42, 39; total, 81.
7, D. Francisco Peralta Gómez, 38, 39; total, 77.
8, D. Florencio Romero Viñuelas, 42, 35; total, 77.
9, D. Benito Barredo Hernández, 15, 10; total, 25.
10, D. Fausto Roba y Cuerno, 36, 15; total, 51.
11, D. Luis Grueso Gómez, 41, 43; total, 84.
12, D. Rafael Gilpérez Martín, 33, 30; total, 63.
13, D. Luciano Albo Candino, 32, 44; total, 76.
14, D. Domingo Vicente y Vicente, 19, 23; total, 42.

- 15, D. José Ovejero García, 30, 26; total, 56.
16, D. Manuel Miguel Mediero, 30, 23; total, 53.
17, D. Antonio Palomeque Torres, 36, 25; total, 61.
18, D. José Parrondo Gayo, 24, 29; total, 53.
19, D. Gabino Vázquez y Vázquez, 27, 38; total, 65.
20, D. Cipriano de Hoyos y Rubio, 26, 35; total, 61.
21, D. Paulino Fernández Ezquerro, 30, 25; total, 55.
22, D. Leccadio Vidal Fernández, 30, 41; total, 61.
23, D. José Peal Ardao, 39, 42; total, 81.
24, D. Segundo Flores Jiménez, 26, 25; total, 51.
25, D. Pablo Crespo Orea, 10, 31; total, 41.
26, Blas Ribes y Ribes, 50, 40; total, 90.
27, D. Tiburcio Cabello Martín, 38, 30; total, 68.
28, D. Rufino Céspedes Jordán, 24, 20; total, 44.
29, D. Manuel Girón Ballán, 16, 30; total, 46.
30, D. Jesús Morón Esteras, 38, 39; total, 77.
31, D. Daniel López Abellán, 32, 27; total, 59.
32, D. Joaquín Fernández Maroto Arce, 18, 24; total, 42.
33, D. Víctor Acosta Estévez, 29, 23; total, 52.
34, D. Luciano García-Asenjo Pérez-Cejuela, 40, 23; total, 63.
35, D. José Fuentes Bañón, 20, 28; total, 48.
36, D. Victorino García de Prado, 36, 31; total, 67.
37, D. Manuel García Pérez, 30, 23; total, 53.
38, D. Antonio Bueno Ramiro, 25, 27; total, 52.
39, D. Antonio Ruiz Suso, 32, 25; total, 57.
40, D. Ricardo Fernández Maza, 31, 22; total, 53.
41, D. Gonzalo de Córdoba y Escobar, 35, 31; total, 66.
42, Juan Manuel Díaz Garrido, 30, 25; total, 55.
43, D. Honorato López Cristóbal, 26, 20; total, 46.
44, D. Jesús Asencio Martínez, 26, 26; total, 52.

- 45, D. Félix Carriedo Abadía, 35, 19; total, 54.
- 46, D. Jesús Carriedo Abadía, 21, 30; total, 51.
- 47, D. Clementino Tamayo González, 15, 25; total, 40.
- 48, D. Máximo Mardones I.úz, 15, 19; total, 34.
- 49, D. Félix Ideipe Gracia, 46, 28; total, 74.
- 50, D. Francisco del Campo Ocón, 31, 25; total, 56.
- 51, D. Segundo F. Moreno Collado, 20, 19; total, 39.
- 52, D. Román Bolinchón y Aragón, 44, 23; total, 67.
- 53, D. Francisco González Marichal, 31, 26; total, 67.
- 54, D. Matías Salvador Peiro, 23, 33; total, 56.
- 55, D. Adolfo Sastre Osete, 22, 23; total, 45.
- 56, D. Víctor Benito de Antonio, 18, 5; total, 23.
- 57, D. Agustía Martín, Martín, 36, 16; total, 42.
- 58, D. Manuel Almazán Lucía, 15, 22; total, 37.
- 59, D. Amador Gómez Mollá, 25, 30; total, 55.
- 60, D. Enrique Cordón Jiménez, 21, 21; total, 42.
- 61, D. Antonio Iniesta Martínez, 35, 44; total, 79.
- 62, D. Marcial López Blanco, 9, 10; total, 19.
- 63, D. Benito Alonso Moreno, 33, 25; total, 58.
- 64, D. Valentía Barbero Martínez, 39, 26; total, 65.
- 65, D. Rafael Socías Bové, 39, 33; total, 72.
- 66, D. Gristino Carralero Moreno, 40, 35; total, 75.
- 67, D. Mariano Delgado Gómez, 10, 20; total, 30.
- 68, D. Francisco José Acero Díaz, 28, 42; total, 70.
- 69, D. Agustía Pérez Cejuela, 30, 37; total, 67.
- 70, D. Atanasio Pérez López, 28, 35; total, 63.
- 71, D. Angel Ordóñez Alonso, 22, 31; total, 53.
- 72, Salvador Pérez Aparicio, 25, 26; total, 51.
- 73, D. Francisco Triviño Salmerón, 23, 20; total, 43.
- 74, D. Rafael Marco Venegas, 25, 30; total, 55.
- 75, D. Hilario Ramos García, 29, 17; total, 46.
- 76, D. Jacinto Valera Hervias, 25, 19; total, 44.
- 77, D. Florencio A. Martín Gutiérrez, 18, 20; total, 38.
- 78, D. Mariano Sánchez Martín, 23, 17; total, 40.
- 79, D. Manuel Romero Martíá, 30, 21; total, 51.
- 80, D. Manuel Miguel Pedrazuela, 24, 25; total, 49.
- 81, D. Guillermo Escribano Lucio, 20, 24; total, 44.
- 82, D. Ismael López Fernández, 33, 41; total, 74.
- 83, D. Francisco Cacharro Pérez, 37, 34; total, 71.
- 84, D. Macario Ovejero y Carcia, 34, 15; total, 49.
- 85, D. Ceferino Villaseñor y Miguel, 33, 34; total, 67.
- 86, D. Casildo Buendía Martínez, 26, 27; total, 53.
- 87, D. José Chimenea Cabrera, 28, 13; total, 41.
- 88, D. Amós Il'ana García, 30, 23; total, 53.
- 89, D. Ramón González Jerez, 32, 23; total, 55.
- 90, D. Ramón Garcón Portero, 27, 17; total, 44.
- 91, D. Pedro Blanco Martín, 22, 21; total, 43.
- 92, D. Aureliano Juárez Molina, 19, 12; total, 31.
- 93, D. Emilio Martínez Melpeceres, 23, 19; total, 42.
- 94, D. Jaime Gau Verdá, 13, 15; total, 28.
- 95, D. Francisco Terreiro Feijóo, 21, 33; total, 54.
- 96, D. Argimiro Burdiel Felipe, 22, 22; total, 44.
- 97, D. Severino Arranz Gómez, 18, 10; total, 28.
- 98, D. Pedro Page Hermigea, 25, 5; total, 30.
- 99, D. Angel Garcés Jiménez, 16, 20; total, 36.
- 100, D. Juan Antonio Sánchez Peg, 16; total, 41.
- 101, D. Vicente Manuel Pérez, 31, 39; total, 70.
- 102, D. José Lergo Lergo, 33, 20; total, 53.

103. D. Angel Cuesta de Pedro, 30, 45; total, 75.
104. D. Atansio Puebla Melero, 9, 25; total, 34.
105. D. Antonio Sanz Martín, 35, 18; total, 53.
106. D. Angel Rojo Vázquez, 96, 19; total, 45.
107. D. José Pastor Bragado, 20, 36; total, 56.
108. D. Francisco García Fernández, 25, 13; total, 30.
109. Antolín Herrero Porras, 25, 27; total, 52.
110. D. Jacinto Martín Pérez, 10, 10; total, 20.
111. D. Antonio de Vega Pérez Bretón, 26, 15; total, 41.
112. D. Roque de la Recha Bueno, 31, 36; total, 67.
113. D. Clemente Torres Fajardo, 28, 25; total, 53.
114. D. Gabriel Quero Miguel, 28, 23; total, 51.
115. D. Emilio Esquero Lozano, 31, 20; total, 51.
116. D. Antolín Sanz González, 15, 24; total, 39.
117. D. Joaquín Balsalobre Medrano, 29, 32; total, 61.
118. D. Enrique Santos García Alvaredo; 42, 30; total, 72.
119. D. Julián Enrique de la Serena Vedia, 16, 15; total, 31.
120. D. Lidro Alonso Rojas, 25, 23; total, 48.
121. D. Félix Vaquero Ruiz, 22, 10; total, 32.
122. Jesús Luis Castells Barros, 38, 49; total, 87.
123. D. Angel Arenal Gómez, 18, 5; total, 23.
124. D. José del Olmo Vázquez, 21, 26; total, 47.
125. D. Domingo Bordogó García, 25, 31; total, 56.
126. D. Felipe Sánchez Rojas Heras, 29, 11; total, 40.
127. D. Marcelo Jiménez y Jiménez 34, 37; total, 71.
128. D. José Lluva Barriopedro, 47, 28; total, 75.
129. D. Saturnino Mendieta y García, 30, 25; total, 55.
130. D. Dionisio Leo Donaire, 25, 28; total, 53.
131. D. José Manzano Díaz, 21, 26; total, 47.
132. D. Pablo Contreras López Covarrubias, 16, 19; total, 35.
133. D. Luis Sáinz Díaz, 25, 17; total, 42.
134. D. Jerónimo Vicente Gallego, 29, 15; total, 44.
135. D. Horacio de Rivas Elgueta, 18, 26; total, 44.
136. D. José Garbieu Rodríguez, 26, 17; total, 45.
137. D. Alfredo Bembibre y Laspasa, 19, 10; total, 29.
138. D. Cándido Cano Cifuentes, 25, 25; total, 50.
139. D. Felipe Santiago González Alcázar, 25, 23; total, 48.
140. D. Fernando Cantó Martín, 24, 10; total, 34.
141. D. José Antonio Rodríguez Pérez, 34, 29; total, 53.
142. D. Manuel Hernández González, 37, 30; total, 67.
143. D. Társilo Fernández del Amo, 30, 22; total, 52.
144. D. Angel Fernández Santa Cruz, 36, 13; total, 49.
145. D. Aurelio Domínguez Vegas, 32, 25; total, 57.
146. D. Teodoro Asanate Urbea, 35, 37; total, 72.
147. D. Andrés Pérez Polo, 8, 19; total, 27.
148. D. Florencio Lucas Rojo, 41, 23; total, 64.
149. D. José Royá Soria, 41, 45; total, 86.
150. D. Angel García Cómez, 12, 22; total, 34.
151. D. Antonio Cabrera Sánchez, 12, 17; total, 29.
152. D. Tomás García Burgos, 26, 17; total, 43.
153. D. Julián Esteban Navalón, 27, 11; total, 38.
154. D. Clemente Esteban Navalón, 22, 23; total, 45.
155. D. Juan Taira García Molinero, 25, 18; total, 43.
156. D. Felipe Rodríguez Adradas, 21, 33; total, 54.
157. D. Amalio Fernández Díaz, 17, 26; total, 43.
158. D. José Ruiz Palacios, 21, 17; total, 38.
159. D. Razón Salvador Carcellier, 17, 10; total, 27.
160. D. Alejandro Dieguez Deza, 34, 33; total, 67.
161. D. Bartolomé de Escalada Rodríguez, 16, 15; total, 31.

- 162, D. Luis Vilalta Jiménez, 5, 11; total, 16.
- 163 D. Francisco Martínez Naranjo, 21, 13; total, 34.
- 164, D. Salvador Hernández Díez, 21, 25; total, 46.
- 165, D. Julio Gracia Alonso, 20, 15; total, 35.
- 166, D. Mario Asenjo Vidal, 6, 10; total, 16.
- 167, D. Luis Fernández Juárez, 20, 15; total, 35.
- 168, D. Eliseo Valero Vega, 31, 27; total, 58.
- 169, D. Francisco Valenciano Pérez, 13, 14; total, 27.
- 170, D. Ildefonso Aumento Díaz de Lara, 21, 30; total, 51.
- 171, D. Francisco Pérez Ahedo, 30, 26; total, 56.
- 172, D. Juan Robles Relaño, 27, 22; total, 49.
- 173, D. Mariano Romero Galiano, 13, 20; total, 33.
- 174, D. Jacinto García Aguado, 42, 32; total, 74.
- 175, D. Pedro Carrero Lebón, 20, 17; total, 37.
- 176, D. Rafael Aragón Jiménez, 23, 10; total, 33.
- 177, D. Francisco Roperó Hueve, 13, 21; total, 33.
- 178, D. Antonio Lucas Martínez, 16, 29; total, 45.
- 179, D. Tomás Gonzalo Sáez, 21, 28; total, 49.
- 180, D. José Mora Bautista, 24, 30; total, 54.
- 181, D. Juan Sánchez Pozo, 32, 27; total, 59.
- 182, D. Agustín Esguevillas Huertas, 35, 25; total, 60.
- 183, D. Pedro María Sánchez, 29, 17; total, 46.
- 184, D. Lucio González Portela, 33, 20, total, 53.
- 185, D. Cipriano Sánchez Reverte, 41, 16; total, 57.
- 186, D. Antonio Pérez Trespuentes, 30, 25; total, 55.
- 187, D. Luis Hernández García, 20, 20; total, 40.
- 188, D. Leopoldo Argüelle García, 34, 21; total, 55.
- 189, D. Teófilo de Blas Moreno, 28, 23; total, 51.
- 190, D. Lorenzo Pozo Velasco, 41, 23; total, 64.
- 191, D. Antolín Moragas González, 22, 15; total, 37.
- 192, D. Santiago Muñoz y Muñoz, 35, 30; total, 65.
- 193, D. Vicente Merino Blas, 12, 23; total, 35.
- 194, D. Alejandro Vieitos Salvos, 29, 11; total, 40.
- 195, D. Juan de las Torres Utrera, 35, 27; total, 62.
- 196, D. Jesús Anachina Checa, 36, 33; total, 69.
- 187, D. Hortensio Higinio Gutiérrez Pérez, 10, 11; total, 21.
- 198, D. José Martínez Lázaro, 37, 30; total, 67.
- 199, D. Luis Pérez Prado, 43, 29; total, 72.
- 200, D. Gerardo Seco Barajas, 28, 25; total, 53.
- 201, D. Augusto A. Martín López, 31, 5; total, 36.
- 202, D. Bruno Corrosano del Pozo, 20, 23; total, 43.
- 203, D. Gregorio Barbero Antonio, 20, 27; total, 47.
- 204, D. Teodoro Vélez de Mendizábal, 22, 16 total, 38.
- 205, D. Federico F. de Aguirre y Vélez de Mendizábal, 28, 31; total, 59.
- 206, D. Francisco L. López Salvador, 25, 20; total, 45.
- 207, D. Fabián Suñó Delgado, 11, 6; total, 17.
- 208, D. Félix Rozas Ruiz, 16, 5; total, 21.
- 209, D. Gisiano Abelairas Portomcño, 16, 10; total, 26.
- 210, D. Matías Alfayate Gómez, 15, 10; total, 25.
- 211, D. José Rico Trabada, 28, 14; total, 42.
- 212, D. Argimiro Rico Trabada, 31, 26; total, 57.
- 213, D. Fabriciano García Baranda, 34, 33; total, 67.
- 214, D. Enrique López Gutiérrez, 34, 35; total, 69.
- 215, D. Bonifacio García Medina, 19, 15; total, 34.
- 216, D. José Manuel Alonso Antón, 21, 36; total, 47.
- 217, D. Isaza Rioja Ruiz de la Cuesta, 22, 20; total, 42.
- 218, D. Felipe González Luquero, 17, 25; total, 42.
- 219, D. Gregorio Recuero Hillea, 26, 43; total, 69.
- 220, D. Ursicino Somovilla Alonso, 27, 13; total, 40.

- 221, D. Bonifacio Tejedor y Tejedor, 21, 20; total, 41.
 222, D. Isidro Herrero Campo, 23, 21; total, 24.
 223, D. Manuel de Diego Sanz, 23, 24; total, 47.
 224, D. Juan Pérez Barahona, 13, 13; total, 26.
 225, D. Antonio de Frutos Prevencio, 16, 15; total, 31.
 226, D. Manuel Daniel Gómez Pérez, 30, 34; total, 64.
 227, D. Angel Sanz Onrubia, 24, 24; total, 48.
 228, D. Angel Fuentes Arranz, 16, 26; total, 42.
 229, D. Fructuoso de Diego Alamo, 8, 2; total, 10.
 230, D. Francisco Arenas Mansilla, 27, 31; total, 58.
 231, D. Zacarías Mercado González, 21, 36; total, 57.
 232, D. Juan Minguez Muñoz, 12, 13; total, 25.
 233, D. Juan Santa María Alvaro, 13, 20; total, 33.
 234, D. Valentín Rodríguez Esteban, 22, 10; total, 32.
 235, D. José Pascual Rodríguez, 30, 15; total, 45.
 236, D. Jesús Gilmartín de Francisco, 16, 26; total, 42.
 237, D. Cosme Sancho Sanz, 22, 20; total, 42.
 238, D. Manuel del Barrio Benito, 26, 30; total, 56.
 239, D. Alejandro de Diego Martín, 22, 18; total, 40.
 240, D. Angel Márquez y Márquez, 23, 13; total, 36.
 241, D. Epifanio Pérez Esteban, 14, 13; total, 27.
 242, D. Aquilino Ecrino Mardomingo, 17, 14; total, 31.
 243, D. Aurelio Pérez Colina, 14, 15; total, 29.
 244, D. Indalecio Zorzal Alvaro, 22, 23; total, 45.
 245, D. Enrique Martín Lires, 25, 25; total, 50.
 246, D. Lorenzo Fernández González, 28, 18; total, 46.
 247, D. Carlos Barroso Gómez, 15, 10; total, 25.
 248, D. Antolín Useres Gil, 17, 25; total, 42.
 249, D. Clemente de Andrés y Cobos, 23, 13; total, 36.

250, D. Moisés de la Fuente Leiva, 25, 16; total, 41.

251, D. Matías Martín Sanabria, 12, 18; total, 20.

252, D. Manuel Páez Ortiz, 34, 36; total, 70.

253, D. Antonio Sagredo Iturriza, 36, 27; total, 63.

Madrid, 4 de mayo de 1929.

OPOSICIONES A INSPECTORAS

Han sido aprobadas para cubrir plazas de Inspectoras de Primera enseñanza, las siguientes opositoras:

Número 1, doña Irene Roji Acuña; 2, doña Luisa García Medina; 3, doña Josefa Álvarez Díaz; 4, doña Josefina Oroliz Arochis; 5, doña Dolores Tenas Gracios; 6, doña Dolores Ballesteros Uiano; 7, doña María del Carmen Paulo Bondia; 8, doña Emilia Miguel Eced.

Así también resultan elegidas para que ingresen en el Escalafón de aspirantes las siguientes opositoras:

Número 1, doña María Cid López; 2, doña María Victoria Díaz Riva; 3, doña María de la Purificación Merino Villegas.

Las señoras opositoras comprendidas en la propuesta anterior, deberán presentarse en la Dirección general de Primera enseñanza para los efectos de la designación de destino.

CARNET DE ASISTENCIA ESCOLAR

Modelo 1.º, de 16 páginas, conteniendo indicaciones sobre la asistencia obligatoria a la Escuela y los cuidados sobre aseo y salud de los alumnos. Modelos para anotar la asistencia y aplicación del alumno.

50 ejemplares, 5,00 pesetas

Modelo 2.º, de 8 páginas, conteniendo indicaciones sobre la asistencia obligatoria y modelos para anotar la asistencia y aplicación del alumno.

50 ejemplares, 2,50 pesetas

CORRESPONDENCIA

A VARIOS.—Advertimos una vez más que no contestamos cartas que no vengan firmadas. El número para la respuesta en esta sección es necesario; pero él solo no nos basta a nosotros, que necesitamos saber quién es el consultante, aunque en la respuesta conserve el incógnito de una cifra. Tampoco contestamos cuando en lugar de número clave nos dan letras u otros signos caprichosos.

50. No está en suspenso la calificación; pero no pueden dar el resultado mientras no lo haga el Tribunal de las 4.000 pesetas; éste acabará para mitad de junio.

120. Todavía no hay libro a este propósito; sólo se han publicado para el caso artículos en periódicos ilustrados.

323. El Conde del Asalto vive en Madrid, calle de San Lorenzo, núm. 11. De ese expediente no nos dicen sino que está en tramitación.

1.889. Gracias por la remisión de calificaciones; procuraremos complacerle en los otros asuntos.

202. Contestación a esas preguntas exigirá más tiempo del que podemos disponer; además, que puede encontrarlo en un buen libro de Gramática.

1.000. Sirve lo mismo el envío en la forma que lo hace que como carta, y es más barato. Entre un cese y una posesión pasan algunos días, que no se descuentan para el Escalafón, pero que no se cobran ni se tienen en cuenta para la jubilación. Algunas veces hemos pedido que esto se modifique; pero no se ha hecho por la dificultad de los interinos, que en tanto siguen prestando servicio.

210. Se publicará; veremos si se logra algo; realmente las diferencias entre las varias provincias son considerables.

1.000 000 Las fichas y el oficio pueden ser escritos por cualquiera persona, pero la firma de ambos ha de ser de la interesada necesariamente. Puede solicitar todos los meses hasta que resulte nombrada, y no hace falta decirlo en el oficio. Esa Gramática cuesta 3 pesetas. El de Problemas, de 4 pesetas, es por Ascarza y Solana.

300. No teniendo título profesional correspondiente no puede concederse autorización para abrir un Colegio o Escuela particular. Está prohibido, y no creemos que se falte a la ley. El anuncio cuesta 4 pesetas por inserción; envíelas y el texto nuevamente, si lo desea.

1. Pudo hacerse lo que usted cita con arreglo a disposiciones anteriores al actual Estatuto; desde que éste rige no se ha concedido ningún caso, ni puede concederse.

4 444. Haremos públicas sus ideas.

108. Ficha y oficio están perfectamente y puede cursarlas cuando sea el momento oportuno.

1.929. Supongo la habrá visto publicada; en varios números del periódico hemos publicado instrucciones para ceses y nuevas posesiones.

444. Ello es todavía prematuro, pero el ascenso es muy probable.

101. De aquí sale el periódico con toda regularidad; no nos explicamos esa demora; convendría pusiera el hecho en conocimiento de la Administración provincial de Correos.

10 505. La gratificación que se abona es de 1 000 pesetas anuales.

4. Lo más probable es que esos ejercicios no se hagan hasta después de las vacaciones, pero nada puede afirmarse.

1 894. No se sabe cuándo empezarán esas oposiciones; lo que nosotros sepamos hemos de publicarlo en el periódico; califica ese Tribunal, y creemos que podrán darse las calificaciones para fin de junio.

10. Cuando se gradúa una Escuela unitaria, el Maestro que hay en ella tiene derecho al traslado por el segundo turno, es decir, con preferencia a los consortes y a los de traslado voluntario. Debe solicitar en los diez primeros días del mes una vacante que haya sido anunciada en el mes precedente y que sea de censo análogo a la población cuya Escuela han graduado. Eso de «censo análogo» quiere decir que ambas, la que deja y la que pide, han de estar en el mismo grupo de población de los que señala el artículo 15 del Estatuto para la indemnización de casa. El número que contiene las páginas que dice está agotado, debió reclamarlo más pronto. Se publicará el otro.

000. Quiere usted que se le conteste en esta Sección, porque los cartas no ofrecen en esas tierras suficiente seguridad, y no se le ocurre citar número para hacerlo. Hay otros definitivos.

0 6. Esos justificantes debe entregarlos a la interina cuando ésta se los abone.—El material lo cobra la Maestra que el día del pago regenta la Escuela.

153. Vea el «Manual del Naturalista preparador», que vale 2 pesetas.

123. Hacemos la correspondiente reclamación.

00 000. Pensamos que esos nombramientos de Navarra no se harán antes de las vacaciones.

1.898. La Memoria ha de referirse a la organización de la Escuela donde se han hecho las prácticas.

1.901. El concepto de localidad no es el de Ayuntamiento, sino que se restringe al grupo de población; en la convocatoria de esas oposiciones se señalan las materias sobre que han de versar los ejercicios.

4. Es propio y se le envía a reembolso.

19. Para que sea provista debe haberse anunciado la vacante; no se sabe aún hasta qué número llegarán los ascensos.

92. Nada categórico puede decirse ahora; lo que sepamos lo iremos diciendo en el periódico.

X. Procuraremos complacerle desarrollando la lección que propone.

9.517. La persona a que se refiere es Maestro de Madrid, pero no la que firma con ese pseudónimo.

333. Puede pedirnos libros de cualquier Casa editorial; los mandaremos a precio de Catálogo.

44. No merece las gracias; hacemos desinteresadamente todo cuanto podemos.

1.535. No hay tal anuncio de becas. Nosotros, procediendo en la información con la diligencia que tenemos por costumbre, hemos dado relación de las cantidades consignadas en presupuesto y las reglas vigentes para la concesión, pero no se ha hecho anuncio, como decimos en las líneas finales de esa información.

111. Una Maestra excedente que espera la colocación puede desempeñar una interinidad si la nombran.

0.666. No hay ninguna, pues se viene hablando mucho de ello como propósito de establecerlas; pero aún no se ha hecho.

12.329. Debe dirigir la denuncia al Inspector de Primera enseñanza.

1.889. Se insertará con mucho gusto. Pedir que los ejercicios vayan firmados es quizá demasiado; otra cosa es, como ya se ha propuesto, que vayan en el sobre las iniciales D. L.; quizá eso fuera más asequible.

13. Según la regla 13 de la convocatoria, hay que obtener 100 puntos como mínimo en los ejercicios de Religión, Ciencias y Práctico de las veinte líneas para no quedar eliminado. En la otra calificación no sabemos cuántos harán falta, porque se habla de «la mitad del máximo posible». Si las Comisiones que se nombren en Madrid son tres de cinco jueces, el máximo que pueden dar

será de 150 puntos, y la mitad serán 75. Pero si las tres Comisiones fuesen de tres jueces cada una, los puntos serían 45 y si fuesen de siete jueces, habría necesidad de 105 puntos. Eso está en el misterio. La conmutación debe solicitarla del Director de la Escuela Normal.

87. A un Maestro con 3.000 pesetas, que naturalmente tiene gratificación de adultos, le corresponde pagar el 35 por 100 por impuesto de utilidades, y le queda líquido al mes 241,25, de las cuales hay que descontar el 1 por 100 de habilitación, según dice, más 0,15 del timbre móvil; en resumen, 238 65 pesetas. Si además del descuento por utilidades contribuye con el 5 por 100 para derechos pasivos máximos, quedará reducido a 226,30 pesetas. No admitimos claves de letras para contestar.

364. No conocemos libro adecuado; tampoco se pueden hacer afirmaciones sobre el ascenso; tal vez se pueda dentro de poco.

414. Debe poner el número que tenía en el Escalafón de 1922.

OPOSICIONES A ESCUELAS NACIONALES

Preparación de los ejercicios de la segunda parte: Lengua y Literatura, Geografía e Historia y Matemáticas.

Antes de decidirse por una preparación cualquiera, infórmese bien.

Repetidamente hemos obtenido primeros puestos. Varias veces el número UNO en oposiciones restringidas. El número UNO en oposiciones a Escuelas. Número UNO en oposiciones a Escuelas municipales. Número UNO en ingreso en la Escuela Superior del Magisterio.

Cursos por correspondencia dirigidos por el
Profesor

Rodolfo T. Samper: Alcalá, 115, Madrid



Libritos de preparación para la 1.ª Comunión.

Devocionarios infantiles.

— Libritos de —
instrucciones religiosas.

A cinco céntimos

:: ejemplar ::

Los pedidos, con el importe y franqueo, al
Doctor Bilbao: Reyes, 20, Madrid
o a esta Administración.

Imprenta de «El Magisterio Español»

EL MAESTRERO ESPAÑOL
PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

PRIMER GRADO
2,50 PESETAS EJEMPLAR

JUAN CLEMENTE

ESCENAS DE LA VIDA DE UN NIÑO

POR J. LILLO RODELGO
INSPECTOR DE PRIMERA ENSEÑANZA

EJEMPLAR EN CARTONE: DOS PESETAS

Este número ha sido revisado por la censura